|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022 Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C22/85-S** |
|  | **25 de marzo de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| RESUMEN  DE LOS  DEBATES DE LA PRIMERA REUNIÓN | |
| Lunes 21 de marzo de 2022, de las 15.00 a las 18.00 horas | |
| **Presidente**: Sr. S. BIN GHELAITA (Emiratos Árabes Unidos) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión, abril de 2018 – febrero de 2022 | [C22/35](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0035/es) |
| 2 | Proyecto de Plan Operacional de la Unión para 2023 | [C22/28](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0028/es) |
| 3 | Informe sobre el sexto Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones/TIC (FMPT-21) | [C22/5](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0005/es) |
| 4 | Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI) | [C22/17](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0017/es), [C22/78](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0078/es) |
| 5 | Informe sobre el Simposio Mundial de Normalización (SMN-20) y la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20) | [C22/24](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0024/es) |
| 6 | Declaraciones de ministros y consejeros | – |

# 1 Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión, abril de 2018 – febrero de 2022 (Documento C22/35)

1.1 El Vicesecretario General presenta el Documento [C22/35](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0035/es), en el que se presentan los avances realizados en la consecución de los objetivos y metas estratégicos de la Unión y de los objetivos sectoriales e intersectoriales entre abril de 2018 y febrero de 2022. Este documento servirá de base para el Informe del Consejo sobre la ejecución del Plan Estratégico a la PP-22. La información se presenta orientada a los resultados, por temas y basándose en pruebas y cifras analíticas para demostrar los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos de la Agenda Conectar 2030 y en función de los indicadores fundamentales de rendimiento acordados por los miembros en los Planes Operacionales de los tres Sectores y de la Secretaría General. Como complemento del Informe hay una herramienta de presentación e información móvil y rica en medios donde se presenta el trabajo de la UIT a lo largo de este periodo (https://www.itu.int/highlights-report-activities).

1.2 Los consejeros agradecen a la Secretaría General el completo e informativo Informe. Un consejero destaca como particularmente positivos el empeño puesto en la sostenibilidad, los esfuerzos invertidos por la Unión para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el aumento en el número de miembros. Sugiere que se prepare un vídeo breve en el que se muestren los esfuerzos realizados durante los cuatro años anteriores y se añada como herramienta en línea para que los responsables políticos se familiaricen con el trabajo de la Unión. Otra consejera, agradeciendo los programas implementados en su país con la ayuda de la UIT, espera que los esfuerzos continúen y que, sobre todo, los países en desarrollo puedan beneficiarse de ellos. Varios consejeros insisten en la importancia de la colaboración para garantizar la implementación efectiva del Plan Estratégico de la Unión y aprender de los problemas pasados.

1.3 Un consejero sugiere que en el Informe se dé más información sobre cómo cada uno de los componentes del Marco de resultados de la UIT, como el marco de responsabilidad, el trabajo de la Directora de la BDT sobre los controles internos y la implementación del Plan Estratégico de recursos humanos, contribuye a la aplicación del Plan Estratégico en su conjunto. Otro delegado pregunta cómo podrían identificarse las dificultades que plantearán las limitaciones presupuestarias y el déficit anunciado de 31 millones CHF a fin de poder tomar medidas correctivas, si no preventivas.

1.4 El Presidente del GTC-CMSI+ODS recuerda que, como resultado de un dilatado debate en el seno de ese Grupo, se llegó a un acuerdo para evitar utilizar el término "sociedad digital" en el Plan Estratégico, y sugiere que hasta que la Asamblea General de las Naciones Unidas tome una decisión acerca del término "sociedad de la información", este es el término que debe utilizarse.

1.5 El Vicesecretario General, agradeciendo las sugerencias formuladas, dice que el Informe se perfeccionará bajo la supervisión del Presidente y siguiendo la práctica habitual para incluir los resultados de la AMNT-20 y la CMDT, así como las deliberaciones del Consejo.

1.6 Se **aprueba** con esa condición el Documento C22/35.

# 2 Proyecto de Plan Operacional de la Unión para 2023 (Documento C22/28)

2.1 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) presenta el Documento [C22/28](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0028/es), que contiene el proyecto de Plan Operacional de la Unión para 2023 y, en el Anexo A, un proyecto de Resolución para su aprobación. El Plan refundido se basa en la estructura del Plan Estratégico de la Unión para 2020-2023 adoptado por la PP-18. Cuando la PP-22 haya adoptado los nuevos Planes Estratégico y Financiero, se preparará un Plan Operacional cuadrienal renovable completo para 2024-2027.

2.2 Un consejero pregunta acerca de las medidas de mitigación de los riesgos identificados en cada esfera del plan. Otro sugiere que se incluya en el documento información sobre la evolución futura y los resultados previstos. Un tercer consejero dice que los indicadores del plan pueden ser más objetivos y concretos y que deben cumplir los criterios "SMART". Además, sería útil incluir información sobre el rendimiento de planes anteriores con fines comparativos. Otros consejeros piden aclaraciones sobre la flexibilidad que se concedería al Secretario General y los Directores de las Oficinas en virtud del *resuelve* 2 del proyecto de Resolución.

2.3 El Jefe de FRMD dice que la Secretaría mantiene un registro de riesgos e intentará mitigarlos antes de proceder a la implementación. En cuanto a la evolución futura y los resultados previstos, se facilitará más información al respecto en el plan cuadrienal para 2024-2027, que se presentará en su momento. No se ha incluido en el documento información comparativa sobre el rendimiento en años anteriores, porque esta reunión del Consejo se celebra apenas terminado el último periodo considerado, pero se incluirá en el futuro. La flexibilidad a que se hace referencia en el *resuelve* 2 del proyecto de Resolución es conforme a la práctica habitual de la Unión y permite al Secretario General y los Directores de las Oficinas hacer frente a gastos imprevistos, algunos de los cuales pueden ser ineludibles, durante el periodo entre Conferencias de Plenipotenciarios. Esta práctica se basa en el Reglamento Financiero, la Constitución, el Convenio y los Acuerdos del Consejo relativos a la aprobación del presupuesto.

2.4 El Consejo **aprueba** el proyecto de Plan Operacional de la Unión para 2023 y **adopta** la Resolución presentada en el Documento C22/28.

# 3 Informe sobre el sexto Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones/TIC (FMPT‑21) (Documento C22/5)

3.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/5](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0005/es), en el que se resumen el proceso preparatorio, el desarrollo y los resultados del sexto Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones/TIC (FMPT-21), celebrado en formato virtual del 16 al 18 de diciembre de 2021 tras un proceso preparatorio de dos años supervisado por un Grupo Informal de Expertos (GIE-FMPT-21), presidido por el Sr. Fabio Bigi. El FMPT-21 adoptó cinco Opiniones no vinculantes, que el Secretario General desea dar a conocer más ampliamente, incluso en el próximo Foro de la CMSI, y que servirán para sustentar los trabajos de la Unión. Algunas de las Opiniones ya han demostrado ser útiles para llegar a un consenso acerca de las Resoluciones de la AMNT-20.

3.2 La Sra. Ama Pomaa Boateng (Viceministra de Comunicaciones y Digitalización de Ghana) pronuncia una declaración en nombre de la Sra. Ursula Owusu-Ekuful (Ministra de Comunicaciones y Digitalización de Ghana), que presidió el FMPT-21, en la que dice que los resultados del Foro contribuirán a la ingente tarea de armonizar las TIC con las prioridades mundiales de desarrollo sostenible. Ya han dado frutos en la AMNT-20; ahora se ha de hacer lo posible por que esos resultados se tengan en cuenta en la CMDT y la PP y se apliquen sus recomendaciones.

3.3 El Presidente del GIE-FMPT-21, dando las gracias a todos los que contribuyeron al éxito del FMPT-21 y su proceso preparatorio, se hace eco de la necesidad de transmitir los resultados del Foro, en particular las cinco Opiniones adoptadas, a la CMDT y la PP-22.

3.4 Los consejeros aplauden el éxito del FMPT-21, a pesar de los retos planteados por la pandemia de COVID-19, y se felicitan de las Opiniones adoptadas, dando además las gracias a los Presidentes del FMPT-21 y el GIE-FMPT-21, así como a todos los demás involucrados. Animan a la UIT a poner los resultados del Foro en conocimiento de los responsables políticos y demás interesados y a seguir adelante con el proceso del FMPT, en particular a la luz de su posible contribución al crecimiento económico sostenible, al desarrollo y a la consecución de los ODS. Un consejero señala en particular la importancia de la Opinión 5, relativa a la utilización de las telecomunicaciones/TIC en el marco de la COVID-19 y en la preparación y respuesta ante futuras pandemias y epidemias, dado que finalmente el FMPT-21 tuvo que celebrarse en línea; así como la importancia de la Opinión 4, Tecnologías y servicios nuevos y emergentes para facilitar el uso de las telecomunicaciones/TIC en pro del desarrollo sostenible. Otro consejero, subrayando la relevancia de las tecnologías incipientes para todos los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, destaca la Opinión 3, Alfabetización y competencias digitales para un acceso inclusivo, como particularmente prioritaria y pide el apoyo de los Estados Miembros para alcanzar ese objetivo.

3.5 El Consejo **toma nota** del informe presentado en el Documento C22/5 y acuerda transmitir el informe que recoge los resultados del FMPT-21 a la CMDT y la Conferencia de Plenipotenciarios para su examen, según corresponda.

# 4 Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (Documentos C22/17 y C22/78)

4.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/17](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0017/es), que contiene el Informe del Secretario General sobre el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI) con información sobre el DMTSI-22 y el tema propuesto para el DMTSI-23.

4.2 La consejera de India presenta el Documento [C22/78](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0078/es), en el que se propone que el tema del DMTSI-23 sea "Empoderar a los países menos adelantados mediante las tecnologías de la información y la comunicación". Varios consejeros se muestran a favor de la propuesta.

4.3 Dos consejeros sugieren que en el tema propuesto por India se haga referencia explícita también a los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. Otro consejero advirtió de la inconveniencia de equiparar los términos "países en desarrollo" y "países menos adelantados", siendo que se ha definido que este último se refiere a un grupo distinto y específico. El consejero de India confirma que el objetivo de la propuesta es poner de manifiesto específicamente las necesidades de los PMA. La Secretaría indica que los temas del DMTSI deben ser concisos.

4.4 El Consejo **toma nota** de la celebración del DMTSI-22 dedicado al tema "Tecnologías digitales para las personas de edad y el envejecimiento saludable" y **aprueba** la elección del tema "Empoderar a los países menos adelantados mediante las tecnologías de la información y la comunicación" para el DMTSI‑23.

# 5 Informe sobre el Simposio Mundial de Normalización (SMN-20) y la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT‑20) (Documento C22/24)

5.1 El Director de la TSB presenta el Documento [C22/24](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0024/es), que contiene un informe sobre el SMN‑20 y la AMNT-20, que se celebraron en 2022 y fueron los primeros eventos en formato presencial desde el principio de la pandemia de COVID-19. Señala que el informe se modificará para indicar que la AMNT-20 acordó incluir el texto de un proyecto de nueva Resolución sobre el papel de las TIC en la mitigación de pandemias en su Informe final e invitó a la PP a considerar el texto y tomar las medidas convenientes.

5.2 El consejero de la Federación de Rusia, señalando que en el Informe del Documento C22/24 se omite hacer mención del trato discriminatorio acordado a los candidatos de Rusia y la CRC a cargos directivos de la AMNT y las Comisiones de Estudio del UIT-T por motivos de nacionalidad, pronuncia la siguiente declaración: <https://www.itu.int/en/council/2022/Documents/speeches/Statement-Russian-Federation-on-document-C22-24-en.docx>.

5.3 Otro consejero dice que en el Informe se da fielmente cuenta de los acontecimientos ocurridos en la AMNT-20, incluido el proceso de nominación, que se llevó a cabo de manera acordada, transparente y con todas las garantías.

5.4 Un consejero insiste en que las consecuencias financieras de las Resoluciones de la AMNT-20 se suman al enorme déficit ya existente en el presupuesto de la TSB. Otro consejero propone que se implanten procedimientos de reunión presencial y virtual en toda la UIT y que el importante tema de la implicación y participación de la industria en todos los aspectos de la Unión, planteado por la AMNT, sea objeto de debate del Consejo. Un consejero señala que en el Informe no figura la propuesta de modificar las fechas de la próxima AMNT a fin de celebrar las reuniones a lo largo de nueve días, excluido el fin de semana. Se plantea la pregunta de si el Memorando de Entendimiento firmado por Australia y la UIT con ocasión del segundo evento del Grupo de Expertos sobre Mujeres en la Normalización (WISE) tiene implicaciones financieras o estratégicas, en cuyo caso debería normalmente remitirse al Consejo. Se agradece a la Secretaría que facilitase la participación en línea tanto para el SMN-20 como para la AMNT-20.

5.5 El Consejo **toma nota** del Documento C22/24 y **acuerda** transmitirlo al Comité Permanente de Administración y Gestión para que éste aborde la sección 2.2 sobre impacto presupuestario.

# 6 Declaraciones de ministros y consejeros

6.1 La Sra. Paula Ingabire (Ministra de TIC e Innovación de Rwanda), el Sr. Salim M. Al-Ozainah (Presidente y Director Ejecutivo de la Autoridad de Reglamentación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de Kuwait), el Sr. Mohammed Altamaimi (Gobernador de la Comisión de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Arabia Saudita), el Sr. Umaru Garba Danbatta (Vicepresidente Ejecutivo y Director Ejecutivo de la Comisión de Comunicaciones de Nigeria), en nombre del Ministro de Comunicaciones y Economía Digital, y el Sr. Zhicheng Yu (Vicedirector General del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Industria y Tecnología de la Información de China) formulan declaraciones en las que reafirman su compromiso para con la UIT y su trabajo y anuncian que sus respectivos países se presentarán a la reelección al Consejo en la PP-22.

6.2 El Sr. Zhicheng Yu (Vicedirector General del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Industria y Tecnología de la Información de China) anuncia también que su país presentará la candidatura del Sr. Jianjun Cheng para su elección como miembro de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones en la PP‑22.

6.3 El Sr. Mohammed Altamaimi (Gobernador de la Comisión de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Arabia Saudita) anuncia asimismo que su país presentará la candidatura del Sr. Majed Alkahtani para su elección como miembro de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones en la PP-22.

El Secretario General: El Presidente:  
H. ZHAO S. BIN GHELAITA